

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 09 MAR 2016

DECRETO N° 894.-/C

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 01 de marzo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **GIOVANNI ANDRES BRIONES SANHUEZA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 01 de marzo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **GIOVANNI ANDRES BRIONES SANHUEZA**  
ESTABLECIMIENTO : Escuela Luis Cousiño Squella F-698  
R. U. N.  
FECHA DE NACIMIENTO  
FUNCION : Técnico en Educación Diferencial  
JORNADA : 40 hrs. cronológicas semanales  
DESDE : 01 de marzo de 2016  
HASTA : Indefinido  
MOTIVO : Necesidad de Servicio  
RENTA : **\$316.122.-**  
A.F.P. - SALUD : MODELO - FONASA

**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/JRAZ/CPG/OCS/mfm  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



CESAR ARAVENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"